

ANEXO I.

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio encalle.....nº....., DNI..... en nombre propio o en representación de con domicilio en.....calle nº....., C.I.F. o D.N.I. nº.....), lo que acredita de la forma prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, manifiesta lo siguiente:

A.- Que esta enterado del anuncio publicado por el Servicio Andaluz de Salud en el boletín Oficial nº..... del día..... de de 2.016, por el cual se convoca licitación para la adjudicación del **CONTRATO DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA.**

B.- Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Particulares y el Proyecto de Concesión de este contrato y cuantas obligaciones se deriven de éstos, como licitador y como adjudicatario, si en su caso, lo fuese.

C.- Acompaña los documentos exigidos en los pliegos que rigen la licitación.

D.- Que se compromete a realizar las obras en los aparcamientos concesionados para la explotación de los mismos que se recogen en los Pliegos que rigen la presente licitación, cuyo valor estimativo según lo previsto en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión asciende a 2.397.091,28 euros, por un importe de:

..... euros IVA excluido

E.- Que se compromete a realizar la siguiente contraprestación en obras en caso de resultar adjudicatario:

E.1.- Obras a realizar en aparcamientos no concesionados, cuyo valor estimativo según lo previsto en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión asciende a 455.285,12 euros.

E.2.- Obras de construcción del Edificio de Consultas Externas materno-infantiles, cuyo valor estimativo según lo previsto en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión asciende a 6.374.170,95 euros.

E.3.- Obras de reforma de la calle San Alberto Magno, incluidos honorarios técnicos e impuestos y tasas, cuyo valor estimativo según lo previsto en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión asciende a 1.458.669,42 euros.

E.4.- Obras de construcción de colector público, incluidos honorarios técnicos e impuestos y tasas, cuyo valor estimativo según lo previsto en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión asciende a 200.049,59 euros.

E.5.- Honorarios del anteproyecto del Edificio de Consultas Externas materno-infantiles, cuyo importe según lo previsto en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión asciende a 18.000 euros

E.6.- Honorarios de redacción de separata del proyecto de ejecución, y coordinación de seguridad y salud durante la redacción, del Edificio de Consultas Externas materno-infantiles, cuyo importe según lo previsto en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión asciende a 60.000 euros

E.7.- Honorarios de dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Edificio de Consultas Externas materno-infantiles, cuyo importe según lo previsto en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión asciende a 208.302 euros

F.- Que conoce y asume que, con independencia de los importes ofertados en el apartado E anterior de modo individual para cada una de las contraprestaciones, estará obligado a asumir como contraprestación total un coste máximo de **8.774.477,08** euros IVA excluido, correspondiente a la suma de las cantidades presupuestadas de modo estimativo para las diferentes contraprestaciones y contenidas en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión, actuando por tanto este importe como **coste máximo total exigible al concesionario por la suma de todas las contraprestaciones a realizar**, pudiéndose dar el caso de que el importe que realmente sea exigible para una o varias de las contraprestaciones supere el coste estimativo presupuestado en el apartado 2.3. del Pliego de Condiciones Particulares y en el apartado 6 del Proyecto de Concesión de modo individual y/o el coste ofertado por el licitador (por ser el coste real de la misma superior al coste estimativo presupuestado y/o al coste ofertado en el apartado E anterior), de modo que el mayor coste real de algunas contraprestaciones sobre lo estimado y/o ofertado se pueda compensar con el menor coste de otras. El importe indicado para las contraprestaciones número 5, 6 y 7 referidas a los honorarios profesionales de la obra de construcción del edificio de consultas

externas materno-infantiles, es el importe exacto que habrá de ser abonado por el contratista para las mencionadas contraprestaciones, sin que quepan por tanto variaciones al alza o a la baja de dichos importes.

G.- Que el porcentaje único de descuento sobre las tarifas máximas establecidas que oferta, aplicable a todas las tarifas por igual, es de un%

....., de 2.016

(fecha y firma del proponente)